



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/013	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25/10/2022	BOUC: 02/11/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
DEPARTAMENTO: Relaciones Internacionales e Historia Global	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Hellman Moreno, Jacqueline	10.03

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Para la valoración de este criterio se ha establecido un sistema de cálculo ponderado a partir de la puntuación más alta obtenida (aplicado a cada criterio y subcriterio).
- Sólo se han tenido en cuenta para la valoración los méritos relacionados con el área de conocimiento de derecho internacional público y relaciones internacionales y el perfil de la plaza: relaciones internacionales.
- Sólo se han tenido en cuenta para la valoración los méritos correctamente justificados
- Se han valorado en este criterio:
 - o Las publicaciones científicas (hasta 3 puntos)
 - Publicaciones de artículos en revistas indexadas
 - Publicaciones de artículos en revistas no indexadas
 - Publicación de capítulos de libros SPI
 - Publicación de capítulos de libros no SPI
 - Monografías SPI
 - Monografías no SPI
 - o Los proyectos de investigación (hasta 1 punto):
 - La participación en proyectos de investigación internacionales como IP
 - La participación en proyectos de investigación internacionales (no IP)
 - La participación en proyectos de investigación nacionales como IP
 - La participación en proyectos de investigación nacionales (no IP)
 - La participación en otros proyectos
 - o Los congresos (hasta 1 punto):
 - Comunicaciones a Congresos



<ul style="list-style-type: none">▪ Organización de Congresos▪ Mesas redondas o paneles
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<ul style="list-style-type: none">- Para la valoración de este criterio se ha establecido un sistema de cálculo ponderado a partir de la puntuación más alta obtenida.- Sólo se han tenido en cuenta para la valoración los méritos relacionados con el área de conocimiento de derecho internacional público y relaciones internacionales y el perfil de la plaza: relaciones internacionales.- Sólo se han tenido en cuenta para la valoración los méritos correctamente justificados <p>Los criterios considerados para la valoración (hasta 2 puntos) han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Asignaturas impartidas de grupos de más de 6 créditos- Asignaturas impartidas de grupos de menos de 6 créditos- Cursos no reglados- Cursos de formación docente- Evaluaciones docentes- Proyectos de innovación docente- Movilidad docente
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<ul style="list-style-type: none">- Para la valoración de este criterio se ha establecido un sistema de cálculo ponderado a partir de la puntuación más alta obtenida.- Sólo se han tenido en cuenta para la valoración los méritos relacionados con el área de conocimiento de derecho internacional público y relaciones internacionales y el perfil de la plaza: relaciones internacionales.- Sólo se han tenido en cuenta para la valoración los méritos correctamente justificados <p>Los criterios considerados han sido los siguientes (hasta 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none">- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional"- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<ul style="list-style-type: none">- Para la valoración de este criterio se ha establecido un sistema de cálculo ponderado a partir de la puntuación más alta obtenida.- Sólo se han tenido en cuenta para la valoración los méritos correctamente justificados <p>Los criterios considerados han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estancias hasta tres meses- Estancias de 4 o más meses
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<ul style="list-style-type: none">- Para la valoración de este criterio se ha establecido un sistema de cálculo ponderado a partir de la puntuación más alta obtenida.- Sólo se han tenido en cuenta para la valoración los méritos correctamente justificados



Se han considerado los siguientes aspectos (hasta 1 punto):

- Maternidad
- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, sexenios de investigación, acreditación a contratado doctor por la ANECA, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Calidad de la exposición oral en relación al perfil de la plaza (1 punto)
- Adecuación y precisión de las respuestas a las preguntas de la comisión en relación al perfil de la plaza (1 punto)



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Hellman Moreno, Jacqueline	2.68	0.46	1	4.14	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.89	0.89	0	1	1	8.03	2	10.03
Berg Rodríguez, Alexis	3	0.46	0.81	4.27	0.87	0	0	0	0	0	0.1	0.1	0	2	2	0	0.61	0.61	7.85	1	8.85
Castillo Castañeda, Alberto	1.88	1	0.46	3.35	1.23	0.5	0	0	0.1	0	0.5	1.1	0	0	0	0	0.34	0.34	6.02	1.7	7.72
Marica, Andreea	1.81	0.46	0	2.27	0.51	0.5	0.5	0.5	0	0	0	1.5	0	0.3	0.3	0	0.75	0.75	5.33		
Sequeiros Bruna, Constan	0.06	0.08	0.10	0.24	0	0	0	0	0	0	0.1	0.1	0	0.22	0.22	0	0.1	0.1	0.66		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: Paloma González Gómez del Miño

SECRETARIA: Enara Echart Muñoz

VOCAL: Gustavo Díaz Matey (se abstuvo en la evaluación de la candidata Andreea Marica)

VOCAL: Isaías Barreñada

VOCAL: Javier Chinchón Álvarez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 13 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Firmado: Paloma González Gómez del Miño	Firmado: Enara Echart Muñoz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: